



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 58 b) del programa provisional*
**Globalización e interdependencia: ciencia y tecnología
para el desarrollo**

Aplicación de la resolución 60/205 de la Asamblea General

Ciencia y tecnología para el desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene información sobre la situación de la aplicación de la resolución 60/205 de la Asamblea General. En él se informa de la labor llevada a cabo por la Comisión de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en esferas tales como la agricultura, el desarrollo rural, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la gestión ambiental. También proporciona información sobre las actividades realizadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras organizaciones pertinentes para prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos destinados a integrar las políticas de ciencia, tecnología e innovación en sus respectivos planes y estrategias nacionales de desarrollo. Por último, presenta información actualizada sobre la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la biotecnología.

* A/62/150.



I. Introducción

1. En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 60/205 de 22 de diciembre de 2005 sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo, en la que afirmó su compromiso de ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por aprovechar la ciencia y la tecnología para el desarrollo. En ese contexto, la Asamblea destacó la importancia de varias esferas, en particular: la investigación y el desarrollo en las esferas de la salud, la agricultura, la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la ordenación del medio ambiente, la energía, la silvicultura y los efectos del cambio climático; la transferencia y la difusión de tecnologías; el desarrollo de fuentes de energía renovables, como la energía solar, la eólica y la geotérmica; y las políticas para atraer inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras que permitan mejorar los conocimientos, y nuevas tecnologías agrícolas a fin de incrementar la productividad agrícola por medios ecológicamente sostenibles.

2. En la misma resolución, la Asamblea General:

a) Pidió a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que creara un foro para atender, en el contexto de su mandato, a las necesidades especiales de los países en desarrollo en esferas como la agricultura, el desarrollo rural, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la ordenación del medio ambiente;

b) Alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras organizaciones pertinentes a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrar las políticas de ciencia, tecnología e innovación en las estrategias nacionales de desarrollo;

c) Alentó a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas dedicados a la biotecnología a que colaboraran con el fin de ejecutar con más eficacia los programas destinados a ayudar a los países en desarrollo a fomentar la capacidad en todas las esferas de la biotecnología, incluidas la industria y la agricultura, así como para la evaluación de riesgos y la gestión de la seguridad biológica;

d) Reiteró su solicitud al Secretario General de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de que transmitiera a la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones el informe de la Cumbre;

e) Pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo segundo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la misma resolución.

3. En respuesta a la mencionada solicitud de la Asamblea General, la Unión Internacional de Telecomunicaciones transmitió el informe sobre la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones (A/60/687). El presente informe contiene información sobre el estado de la aplicación de las demás solicitudes mencionadas.

II. Labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en esferas tales como la agricultura, el desarrollo rural y la ordenación del medio ambiente

4. Desde su establecimiento en 1992 como una comisión orgánica del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha realizado una labor sustantiva y exhaustiva en muy diversas esferas relacionadas con la ciencia y la tecnología. Su labor ha abarcado las tecnologías para actividades económicas de pequeña escala; las cuestiones de género; las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible; el establecimiento de alianzas y redes en materia de ciencia y tecnología para fomentar la capacidad nacional; el fomento de la capacidad nacional en materia de biotecnología; el desarrollo de la tecnología y el fomento de la capacidad para la competitividad en una sociedad digital; la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio; la reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas; y la promoción de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente.

5. Al elegir el tema de su labor, la Comisión ha basado sistemáticamente su decisión en su función de foro mundial para el examen de cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología, y en su tarea de dar orientación normativa a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, en particular en cuestiones de interés para los países en desarrollo. Su labor sustantiva refleja el papel vital de las tecnologías nuevas y emergentes para aumentar la productividad y la competitividad, así como para apoyar el fomento de la capacidad nacional. También demuestra la importancia de integrar las tecnologías de plataforma, en particular la biotecnología y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la estrategia nacional de desarrollo. Este cúmulo de conocimientos es resultado de deliberaciones minuciosas entre expertos y encargados de formular políticas de países en todas las etapas de desarrollo económico y tecnológico, y de las enseñanzas extraídas de las experiencias de países de todo el mundo. Constituye una valiosa fuente de información para los gobiernos en el proceso de integrar la ciencia y la tecnología en los planes nacionales de desarrollo. También es la base del asesoramiento en materia de política que la Comisión brinda al Consejo Económico y Social y, por conducto de éste, a la Asamblea General.

6. A partir de su décimo período de sesiones la Comisión adoptó una modalidad de participación a fin de incluir y movilizar la participación de todas las partes interesadas, inclusive la sociedad civil, entidades empresariales y agentes de desarrollo, en sus debates plenarios. Esta medida enriqueció y amplió la labor de la Comisión, sin interferir con la identidad intergubernamental intrínseca de la Comisión.

A. Programa de trabajo multianual

7. En su décimo período de sesiones, la Comisión aprobó un programa de trabajo multianual. Con esta medida tenía por objeto asegurar el cumplimiento del mandato adicional de la Comisión de prestar asistencia al Consejo Económico y Social en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y emprender al mismo tiempo las actividades previstas en el párrafo 60 del

Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General). Gracias a esta medida la Comisión también podría mantener su función singular como foro mundial encargado de examinar las cuestiones de ciencia y tecnología, lograr que se comprendieran mejor las políticas de ciencia y tecnología, y formular recomendaciones y directrices sobre las cuestiones de ciencia y tecnología dentro del sistema de las Naciones Unidas.

8. El programa de trabajo de la Comisión, que tiene una clara orientación hacia el desarrollo, está basado en dos elementos:

a) Para cada bienio, la Comisión examinará un tema específico relacionado con el establecimiento de una sociedad de la información, con miras a reducir la brecha digital, inclusive, aunque no sólo, mediante:

- i) Políticas orientadas al desarrollo para una sociedad de la información inclusiva desde el punto de vista socioeconómico, que incluya el acceso, la infraestructura y un entorno propicio;
- ii) Mejoras e innovaciones en los mecanismos financieros existentes;
- iii) Medición de la sociedad de la información;
- iv) Asociaciones de múltiples interesados para el establecimiento de la sociedad de la información;
- v) Innovación, investigación y transferencia de tecnologías para beneficio mutuo, desarrollo empresarial y colaborativo en la sociedad de la información;

b) La Comisión también examinará, dentro del marco de su mandato original, las consecuencias de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, prestando atención particular a las siguientes esferas:

- i) La ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y el fomento de capacidad en materia de educación e investigación;
- ii) Tecnologías nuevas y emergentes;
- iii) Bibliotecas científicas virtuales y análisis geoespacial de cuestiones relativas al desarrollo;
- iv) Tecnologías para hacer frente a los desafíos en esferas tales como la energía, la agricultura, los recursos hídricos y la atención de la salud.

B. Iniciativas y proyectos conjuntos con la UNCTAD

72. La Comisión ha emprendido varias iniciativas para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo en esferas tales como la agricultura, el desarrollo rural, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión del medio ambiente, mediante proyectos ejecutados en colaboración con la UNCTAD.

1. Foro de políticas sobre inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones en África

73. La Comisión, la UNCTAD y el Gobierno de Túnez organizaron en forma conjunta el Foro titulado "Inversiones en tecnologías de la información y las

comunicaciones en África” en Hammamet (Túnez), los días 26 y 27 de octubre de 2006, un año después de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Foro tenía por objeto contribuir al debate sobre políticas y estrategias para canalizar las inversiones nacionales y extranjeras hacia el desarrollo de la economía del conocimiento en África.

74. El Foro abordó los siguientes temas principales: estrategias electrónicas y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en África; creación de un entorno propicio para el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en África; y asociaciones entre los sectores público y privado, y oportunidades para la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones. El Foro, al que asistieron más de 500 participantes que representaban a los encargados de formular políticas de África y a posibles inversionistas, brindó una buena oportunidad a los encargados de formular políticas para examinar la cuestión de la financiación de la sociedad de la información, que constituye el principal desafío para los países africanos, con miras a hallar soluciones innovadoras.

2. La Red de centros de excelencia

75. La Comisión, en colaboración con la UNCTAD, emprendió en 2005 el proyecto sobre la Red de centros de excelencia. El proyecto se está ejecutando mediante un grupo de instituciones científicas y tecnológicas en países en desarrollo, seleccionadas por su competencia y sus instalaciones avanzadas. Con estas instituciones como núcleos regionales para la enseñanza y la formación, la Red organiza cursos y talleres de formación de larga y corta duración para científicos e ingenieros de países en desarrollo, especialmente de África. Un beneficio adicional de estos cursos de formación regionales es que generan vínculos dentro de la comunidad científica y, por lo tanto, promueven la movilidad de los científicos. Las esferas de prioridad en esta etapa inicial del proyecto son las tecnologías de la información y las comunicaciones y las aplicaciones de la biotecnología en el desarrollo.

76. Actualmente la Red cuenta con seis centros¹, en los que unos 100 científicos han recibido formación. Los cursos han abarcado los siguientes ámbitos: investigaciones relativas al paludismo, biotecnología animal, bioinformática, enfermedades infecciosas, biotecnología y bioindustria, biología molecular, técnicas de ensayo biológico para descubrir nuevos medicamentos, y aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la agricultura.

3. Connect Africa

77. Connect Africa es un proyecto conjunto de la Comisión y de la UNCTAD que se está ejecutando en colaboración con el Centre des Technologies de l'Information (Centro de Tecnologías de la Información) del Estado de Ginebra (Suiza). El proyecto tiene por objeto prestar apoyo a los países en desarrollo en sus

¹ Instituto de Enfermedades Infecciosas y Medicina Molecular, Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica); Instituto de Investigación en Ingeniería Genética Agrícola, Giza (Egipto); Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Nueva Delhi (India); Universidad de Agricultura de Sokoine, Morogoro (República Unida de Tanzania); Instituto de Investigaciones H.E.J., Universidad de Karachi (Pakistán); Centro Nacional de Investigación en Ingeniería para la Tecnología de la Información en la Agricultura, Beijing (China).

esfuerzos por poner en práctica la política nacional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante, inicialmente, la formación de ingenieros y técnicos en tecnología de la información y las comunicaciones de los países menos adelantados de África. Hasta la fecha, Lesotho y Malí se han beneficiado de la etapa experimental del proyecto.

78. Su componente de formación, en el que se tienen en cuenta las necesidades especiales y las condiciones específicas del país participante, abarca la gestión de redes y el mantenimiento de computadoras para ingenieros y técnicos especializados en tecnología de la información y las comunicaciones; y la educación digital en determinados temas como idiomas, matemáticas, ciencias y gráficos. El proyecto también facilita computadoras para su utilización en esferas clave de los servicios públicos, como los centros de formación terciaria, las escuelas secundarias, los centros de salud y los telecentros.

79. Alentada por el éxito de la etapa experimental y por el creciente número de solicitudes recibidas de otros países interesados, la UNCTAD prevé ampliar el proyecto para abarcar a otros países menos adelantados de África. Al mejorar el acceso a la información y al conocimiento mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular en zonas apartadas y rurales, el proyecto está avanzando hacia el logro de su meta de largo plazo de contribuir a alcanzar los objetivos indicativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015.

III. La labor de la UNCTAD en la esfera de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

80. La labor de la UNCTAD en esta esfera se ha realizado principalmente mediante sus exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

A. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

81. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación son proyectos de asistencia técnica basados en la demanda y destinados a formular recomendaciones normativas basadas en datos concretos para ayudar a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias específicas. Los exámenes incluyen una evaluación de los puntos fuertes y los puntos débiles de las políticas y parámetros relativos a la ciencia y la tecnología del país, así como de las oportunidades y amenazas que se pueden presentar tanto dentro como fuera de sus fronteras. Los exámenes constituyen productos finales de información reunida en estudios documentales e investigaciones en línea, misiones de evaluación in situ, conversaciones con autoridades decisorias y encargados de formular políticas, consultas con muy diversos interesados de los sectores público y privado, así como con importantes asociados para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales. La contraparte nacional, que por lo general es el organismo gubernamental que se ocupa de la ciencia y la tecnología, constituye un importante componente de los exámenes.

82. Actualmente se están llevando a cabo las actividades iniciales de los exámenes de Angola y Mauritania. Si bien un creciente número de países han solicitado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, por el momento se ha dado prioridad a los países africanos.

B. Foros de política sobre el papel de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

83. A fin de crear una mayor conciencia sobre la importancia de integrar las políticas de ciencia, tecnología e innovación en las estrategias nacionales de desarrollo, y de apoyar los esfuerzos de los encargados de formular las políticas de los países en desarrollo, la UNCTAD llevó a cabo las siguientes actividades, reuniones y talleres:

a) Organizó en forma conjunta el Foro Internacional sobre la Globalización de la Investigación y el Desarrollo, celebrado en Beijing del 15 al 19 de diciembre de 2006;

b) Colaboró con el Banco Mundial en la organización del Foro Mundial sobre la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza, celebrado en Washington, D.C. del 13 al 15 de febrero de 2007;

c) Participó en el Grupo de los Ocho – Foro Mundial de la UNESCO sobre educación, investigación e innovación: nueva alianza para lograr el desarrollo sostenible, celebrado en Trieste (Italia), del 10 al 12 de mayo de 2007.

C. UN – Biotech

84. UN – Biotech es un mecanismo interinstitucional destinado a promover la coherencia y la coordinación de las medidas del sistema de las Naciones Unidas destinadas a aplicar el programa definido en la Declaración del Milenio y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Su labor abarca “toda aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos”². Sobre la base de la estrecha colaboración y asociación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas, UN – Biotech complementará y añadirá valor a los programas y proyectos existentes mediante la facilitación de sinergias y actividades conjuntas con el fin de lograr el mayor grado de coordinación, coherencia y eficacia a nivel de todo el sistema.

85. Hasta la fecha, UN – Biotech ha celebrado cuatro reuniones, cada una en conjunción con los períodos de sesiones anuales de la Comisión en Ginebra. Estas reuniones han dado lugar a un intercambio de experiencias, información y materiales de formación entre los coordinadores de UN – Biotech en los organismos participantes, tanto durante como entre reuniones anuales. Se ha producido, entre otras cosas, un compendio de términos relacionados con la biotecnología en los idiomas oficiales, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para su uso por UN – Biotech. Otro proyecto

² Como se define en el artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

es el Portal común, elaborado por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y diseñado para ofrecer al usuario un panorama global de las actividades en materia de biotecnología que están realizando diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas y vínculos directos a páginas web relacionadas con la biotecnología de los sitios web de los organismos participantes. En su cuarta reunión, UN – Biotech centró sus deliberaciones en las actividades en materia de biotecnología que se están llevando a cabo en África.
